

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.153/2012

Refª.: Planeamiento/FSJ 4.2.5 2/2011

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar y aprobar el convenio urbanístico entre la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y D. Antonio León Moreno y Dª. Rosa Mª Blanco Seco, en nombre y representación de la entidad mercantil "Promociones La Golondrina del Sur Siglo XXI, S.L." y D. Francisco García Sánchez, en su propio nombre, como propietarios del 100% del suelo del ámbito de la Unidad de Ejecución 1 del E.D. "La Golondrina" del P.G.O.U. de Córdoba, cuyo objeto es asumir conjuntamente la entera actividad de ejecución del referido ámbito de gestión al amparo del artículo 138 L.O.U.A.

Segundo.- Someter el Convenio a información pública por pla-

zo de veinte días, a través de su anuncio en el BOP y en los tablones de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Ayuntamiento (art. 39.2 de la LOUA).

Tercero.- Facultar al Presidente de la Gerencia para suscribir el presente Convenio una vez transcurra el período anterior sin que se presente alegaciones, en caso contrario se deberán valorar las mismas por el Consejo, previo informe de los técnicos.

Cuarto.- Elevar el Convenio al Pleno Municipal para su toma de conocimiento.

Quinto.- Notificar el acuerdo a todos los interesados.

Sexto.- Trasladar una copia del convenio al Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos para su inscripción y depósito.

Séptimo.- Una vez inscrito y depositado en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos publicar en el BOP.

Octavo.- Una vez firmado se trasladará una copia del expediente completo a la Alcaldía para su archivo, el original a la Secretaría de la Gerencia para su archivo y custodia y una copia del Convenio al Servicio de Patrimonio de la Gerencia para su conocimiento.

Córdoba, 18 de abril de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.